



# **ANUNCIO**

## **CONVOCATORIA DE AYUDAS FAMILIARES PARA MATERIAL ESCOLAR DEL CURSO 2020/2021**

Por este Ayuntamiento se ha aprobado la convocatoria y Bases reguladoras, requisitos y documentación para la concesión de ayudas a las unidades familiares con menores escolarizados en las etapas de **segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y secundaria**, destinadas a la adquisición del material escolar de papelería y complementario (no libros de texto) requerido al alumnado por los centros docentes, debiendo acreditar el gasto realizado mediante las facturas.

Las ayudas tienen un **límite de 80,00 euros menor escolarizado**, sin que el importe de la ayuda pueda superar el gasto que se acredite mediante facturas.

Se abre el **plazo de presentación de solicitudes** desde **el 11 de septiembre al 13 de octubre de 2020** (o con anterioridad al fin del plazo indicado si se produjese el agotamiento del crédito presupuestario disponible).

Para más información sobre las Bases de la convocatoria y presentación de las solicitudes, pueden dirigirse al AREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO del Ayuntamiento de Santaella o a los Servicios Sociales Comunitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santaella, 11 de septiembre de 2020.

EL ALCALDE

JOSÉ ÁLVAREZ RIVAS

(Firmado electrónicamente)

